

COMUNICADO DE PRENSA CONSEJO

En el día de hoy se están tratando por nuestros representantes políticos en el Congreso de los Diputados los problemas que desgraciadamente están afectando tan gravemente a nuestro país, derivados de la corrupción de las instituciones y en especial a las instituciones municipales.

A este respecto, el Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local desea poner de manifiesto que si se hubieran atendido las reiteradas demandas del colectivo de Secretarios Interventores y Tesoreros a los que el Consejo representa, se hubieran podido prever y atajar en gran parte muchos de los males que han acaecido en nuestras entidades locales, municipales y provinciales.

Se ha venido produciendo durante muchos años un debilitamiento sistemático de los contrapoderes de carácter profesional, que en un Estado de Derecho son esenciales para equilibrar la balanza y articular un eficaz control del ejercicio del poder público. Este debilitamiento se ha apoyado en la pretendida excusa de una presunta mayor democratización de nuestras instituciones públicas y en especial las locales.

Esta tendencia ha sufrido afortunadamente un cierto cambio a partir de 2010, pero este cambio ha sido motivado realmente más por la crisis económica y el intento de control del déficit público que por otras razones que también han concurrido. La democracia es esencialmente transparencia y control del poder. Solo así se previenen fenómenos como la corrupción, si tener que aplicar después curas urgentes y lamentar sus dramáticos efectos.

El reforzamiento de los Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local que ha supuesto la reciente reforma local no es suficiente. La relevancia de unos funcionarios que han accedido al puesto bajo rigurosos procesos de mérito y capacidad, sin favoritismo alguno, debe ser puesta en valor y articulada como se debe para una correcta visualización de nuestras instituciones Locales por los ciudadanos, sin que ello suponga merma alguna de los principios democráticos encarnados por los representantes de los ciudadanos.

Por ello, es urgente materializar de la forma más sencilla y eficaz posible, mecanismos de participación en el control de los fondos públicos, para que la sociedad pueda intervenir y disponer en todo momento de los datos necesarios en todos los asuntos que afectan a la comunidad. En esa tarea y en el proceso de toma de decisiones en el ámbito de los poderes públicos locales, se debe restituir a los Secretarios, Interventores y Tesoreros, como funcionarios locales con habilitación de carácter nacional, la relevancia que los tiempos actuales exigen y que los ciudadanos demandan.

Sistemas de provisión de puestos como el de libre designación deben desaparecer, tal como el Consejo General de la organización colegial de este colectivo ha venido pidiendo constantemente durante todos estos años. E igualmente debe procederse al reconocimiento legal de la capacidad de actuación de los Secretarios y Tesoreros en la gestión e implementación de las políticas públicas locales.

Las Administraciones estatal y autonómica, y el resto de las Administraciones deben implicarse, como instituciones públicas, en la protección del ejercicio de una función pública que obedece a los más estrictos principios de mérito y capacidad; así como a los de neutralidad, independencia, objetividad y profesionalidad; y arbitrar los órganos y los mecanismos necesarios para ello.